2 El S.r don diego fuertes dixo que se conforma con lo acordado por esta
Ciudad con que no sean mas de ocho mil ducados

2 El S.r estevan de leco ya se conformo con la ciudad con que los quinze
mil duc.s sean en tres años y que se concedan otros dos mas para
la Ciudad y su desempeño en la forma referida —

Cristoval Peña Pardo

Don Fran.co Roca Mo Pr. Tomas

Crenos

Martes 29 de marzo

No hubo ayuntam.to por ser vacaciones

Sauado dos de abril no hubo a

Ex.o en 23 de marzo

En la muy noble y muy leal Ciudad de murcia en veinte y tres dias del
mes de marzo de mil y seiscientos y treinta y tres años en las cassas de la
Avitacion del S.r corregidor se juntaron a ayuntam.to los S.s murcia con vuestra
a saver don Christoval peña pardo corregidor desta ciudad y las de lorca y cartagena
por el Reyno S.or don fran.co de Rocamora don ant.o de albornoz don
gil garcez don ant.o de la peraleza don fran.co tomas ant.o de la parra
Regidores y acordaron lo sig.te

2 que por quanto por algunas caussas y razones esta ciudad a servido a
su mag.d con quinze mil duc.s a ciertos plazos y con ciertas calidades como
consta del acuerdo fecho en veinte y dos dias deste presente mes acordaron
que en los despachos que se estan haz.do se escriua a su ex.a del conde duq.e
y S.r don Juan Gumacero que teniendo atencion a este servicio en tiempo